



AUTORIZO:
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y
DESARROLLO URBANO

ING. FRANCISCO ALDREME AGUILAR

Va. Bo.
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

ING. JULIO CÉSAR DE REGIL GONZÁLEZ

REVISÓ
SUBDIRECTORA DE PERMISOS,
MANIFESTACIONES Y LICENCIAS.

ING. ARGELIA MAYO HERNÁNDEZ

ELABORÓ:
JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
MANIFESTACIONES Y LICENCIAS DE
CONSTRUCCIÓN

VÍCTOR MANUEL HERNÁNDEZ CORONA

UBICACIÓN: CLUB ORO No. 3, LOCAL "A", COLONIA VILLA LAZARO CARDENAS, ALCALDÍA DE TLALPAN, C.P. 14370, CIUDAD DE MEXICO

SE EXPIDE LICENCIA No. ADF/0003/2019/14 PARA ANUNCIOS DENOMINATIVOS EN INMUEBLES UBICADOS EN VÍAS SECUNDARIAS, A NOMBRE DE EL ANUNCIO DENOMINATIVO ESTARÁ ADOSADO A LA FACHADA SU DIMENSIONES SERÁN: DE 5.50 m X 1.10 m ESTE SE REALIZARÁ CON BASTIDORES AL FRENTE DE 3.40m X 0.40 m Y DE 5.80m X 0.40 m, ELABORADO CON PERFIL TUBULAR ROJO, CON CUADRADO DE 1" CALIBRE 18, FORRADO CON LONA PLASTICA, CON LETRAS A BASE DE ALUMINIO CALIBRE 18, CANTO DE ALUMINIO DE 15 cm, CALIBRE 20 CON PINTURA INTERIOR DE COLOR BLANCO BRILLANTE Y EXTERIOR NEGRO MATE ANTICORROSIVAS, CON UNA ESTRUCTURA DE PTR DE 1.10 m X 0.40 m EN 6 UNIDADES PARA SOSTENER LAS LETRAS, CON ILUMINACIÓN TIRA DE FOCO LED POTENCIA MENOR A LOS 120 VOLTS.

DE ACUERDO CON LA INFORMACION PROPORCIONADA POR EL SOLICITANTE Y LA REVISIÓN TÉCNICA DE LA INFORMACIÓN, EL ANUNCIO TENDRÁ LA LEYENDA "FRODY" CON LOGOTIPO, SON LETRAS DE ALUMINIO CON COLOR INTERIOR EN BLANCO BRILLANTE Y EXTERIOR NEGRO MATE ANTICORROSION.

LA PRESENTE LICENCIA DEBERÁ PERMANECER EN LA OBRA PARA SER MOSTRADA AL C. VERIFICADOR ADMINISTRATIVO QUE MEDIANTE ORDEN ESCRITA LO SOLICITE.

ESTA LICENCIA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULO 193 FRACCIÓN I INCISO b DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 1º, 4º, 30, 32, 45, 78 Y 87 FRACCIÓN I DE LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, 41, 44, 45, 144 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 3º FRACCIONES I, II, V, XV, XXVI, XXXV, XLI, 7 FRACCIÓN II, 12, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 49 FRACCIÓN I, 50, 51, 72 Y 73 DE LA LEY DE PUBLICIDAD EXTERIOR DEL DISTRITO FEDERAL, 2º, 4 FRACCIÓN V, 5, 13 FRACCIÓN I, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 66, 68, 70 FRACCIÓN I INCISO a), 82, 83 FRACCIÓN I, 85 Y 88 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE PUBLICIDAD EXTERIOR DEL DISTRITO FEDERAL ORDENAMIENTOS VIGENTES PARA EL DISTRITO FEDERAL APPLICABLES PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, BAJO LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL SOLICITANTE

Y EL DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA ING. ARQ. JUAN CARLOS MARTINEZ RAMOS, CON REGISTRO NO. D.R.O. 2015, QUIENES RESPONDERÁN ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES POR LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN EL EXPEDIENTE QUE SIRVIÓ DE BASE PARA EXPEDIR LA PRESENTE, ASÍ COMO POR LAS VIOLACIONES QUE SE LLEGARAN A COMETER DURANTE EL PROCESO DE INSTALACIÓN Y VIGENCIA DEL ANUNCIO, RESERVÁNDOSE ESTA AUTORIDAD EL DERECHO DE VERIFICAR EL EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO QUE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA SE AJUSTE A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

LA PRESENTE LICENCIA SE EXPIDE SIN PERJUICIO DE QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON OTRAS DISPOSICIONES JURÍDICAS QUE RESULTEN APLICABLES, CON EL APERCIBIMIENTO EXPRESO DE QUE EN CASO DE QUE EN LA COLOCACIÓN Y VIGENCIA DEL ANUNCIO SE EMPLEARÁN MÉTODOS O MEDIOS DISTINTOS A LOS CONSIGNADOS EN LA PRESENTE, SE HARÁ ACREEDOR A LA IMPOSICIÓN DE SANCIONES PREVISTAS EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE, INCLUYENDO LA REVOCACIÓN DE LA LICENCIA QUE CON ESTA FECHA SE EXPIDE, ASIMISMO EL SOLICITANTE ENTIENDE Y ACEPTA QUE AL HACER USO DE ESTA LICENCIA QUEDA OBLIGADO A NO CAUSAR DAÑOS A TERCEROS EN SUS BIENES O EN SUS PERSONAS CON MOTIVO DE LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS AUTORIZADOS Y EN SU CASO, RESPONDER A LOS AFECTADOS POR LOS DAÑOS QUE HUBIEREN OCASIONADO, DEBIENDO EN SU CASO CUMPLIR ENTRE OTROS, CON LO DISPUESTO EN EL TÍTULO DÉCIMO DEL CITADO REGLAMENTO.

LOS DOCUMENTOS DE APOYO PARA EXPEDIR LA PRESENTE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN:

- COPIA DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR
EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.
- CONTRATO DE ARRENDAMIENTO A FAVOR DE FRODY, S.A. DE C.V. PARA EL INMUEBLE UBICADO EN CLUB ORO NUMERO 3, LOCAL "A", COL. VILLA LAZARO CARDENAS.
- POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS EXPEDIDA POR BANORTE SEGUROS POLIZA 01000715 CON VIGENCIA DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2018 A JUNIO DE 2019.
- AVISO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES CON GIRO DE BAJO IMPACTO, FOLIO: TLAVAP2018-09-2000252541 CON FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2018
- COPIA DEL CARNET VIGENTE Y CARTA RESPONSIVA FIRMADA POR EL DRO.
- OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL EN LA ALCALDÍA DE TLALPAN OFICIO AT/JD/DPIC/000099/JUDRR/018/2012-2
- PLANO Y RENDER DEL PROYECTO.

SE EXPIDE LA PRESENTE EN LA ALCALDÍA DE TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO CON UNA VIGENCIA DE TRES AÑOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE QUE SEA NOTIFICADA LA PRESENTE LICENCIA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 88 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE PUBLICIDAD EXTERIOR DEL DISTRITO FEDERAL APLICABLE PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, QUEDANDO CONDICIONADO A:

1. CONSERVAR EL ANUNCIO LIMPIO Y EN BUÉN ESTADO.
2. RETIRAR EL ANUNCIO CUANDO SE EXTINGA LA LICENCIA CORRESPONDIENTE Y RETIRAR EL ANUNCIO CUANDO DEJE DE FUNCIONAR EL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL O DEJE DE OCUPARSE LA EDIFICACIÓN.

MONTO DE DERECHOS POR CONCEPTO DE EXPEDICIÓN DE LICENCIA DE ANUNCIOS DENOMINATIVOS EN INMUEBLES UBICADOS EN VÍAS SECUNDARIAS: \$36,696.27 (TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 27/100 M.N.), SEGÚN FORMATO DE PAGO TA210063 DE FECHA 23 DE MAYO DE 2019, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 193 FRACCIÓN I INCISO b DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ESTA LICENCIA SE HA EXPEDIDO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1º, 12 FRACCIONES III Y V, 87, 104 Y 117 FRACCIÓN V DEL ESTATUTO DE GOBIERNO; 1º, 2º, 36, 37, 38 Y 39 FRACCIONES I, II, III, V Y VIII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA; 1º, 3º FRACCIÓN III, 120, 122 FRACCIÓN II, 123 FRACCIÓN I Y 126 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA; 1º, 2º, 4º FRACCIÓN IV, 8º FRACCIONES II, III, VII Y VIII, 11, 33 FRACCIÓN II Y 43 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO; 1º, 4º, 30, 32, 45 Y 78 DE LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO; 34 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; 3º FRACCIONES I, II, V, XV, XXVI, XXXV, XLI, 7 FRACCIÓN II, 12, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 49 FRACCIÓN I, 50, 51, 72 Y 73 DE LA LEY DE PUBLICIDAD EXTERIOR DEL DISTRITO FEDERAL; 2º FRACCIÓN V, 4, 5, 13 FRACCIÓN I, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 66, 68, 70 FRACCIÓN I INCISO a), 82, 83 FRACCIÓN I, 85 Y 88 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE PUBLICIDAD EXTERIOR DEL DISTRITO FEDERAL; 53 FRACCIÓN XXIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ASÍ COMO LO DISPUESTO EN EL MANUAL ADMINISTRATIVO DE LA DELEGACIÓN TLALPAN, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2009, PÁGINAS 97, 98 Y 99, TODOS ESTOS ORDENAMIENTOS DE APLICACIÓN PARA LA CIUDAD DE MÉXICO.



PARA USO EXCLUSIVO DE LA AUTORIDAD

LICENCIA DE ANUNCIOS DENOMINATIVOS EN INMUEBLES UBICADOS EN VIAS SECUNDARIAS

ESTA LICENCIA SE HA EXPEDIDO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1°, 12 FRACCIONES III Y V, 87, 104 Y 117 FRACCIÓN V DEL ESTATUTO DE GOBIERNO; 1°, 2°, 36, 37, 38 Y 39 FRACCIONES I, II, III, V Y VIII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA; 1°, 3°, FRACCIÓN III, 120, 122 FRACCIÓN III, 123 FRACCIÓN I Y 126 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA; 1°, 2°, 4°, FRACCIÓN IV, 8°, FRACCIONES II, III, VII Y VIII, 11, 33 FRACCIÓN II Y 43 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO; 1°, 4°, 30, 32, 45 Y 78 DE LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO; 34 FRACCIÓN I, DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; 3° FRACCIONES I, II, V, XV, XXVI, XXXV, XLII, 7 FRACCIÓN II, 12, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 49 FRACCIÓN I, 50, 51, 72 Y 73 DE LA LEY DE PUBLICIDAD EXTERIOR DEL DISTRITO FEDERAL; 2° FRACCIÓN V, 5, 13 FRACCIÓN I, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 66, 68, 70 FRACCIÓN I INCISO a), 82, 83 FRACCIÓN I, 85 Y 88 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE PUBLICIDAD EXTERIOR DEL DISTRITO FEDERAL; 53 FRACCIÓN XXIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO. SE INFORMA AL INTERESADO Y AL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA QUE DE NO LLEVAR A CABO LA INSTALACIÓN MOTIVO DE ESTA SOLICITUD EN EL PLAZO CONCEDIDO PARA LA MISMA PODRÁ SOLICITAR PRÓRROGAS DE LA LICENCIA.

Licencia para Anuncios Denominativos en Inmuebles ubicados en vías Secundarias No: ADF/0003/2019/14

Fecha de expedición 23/MAYO/2019 Fecha de vencimiento LA EMISIÓN DEL PRESENTE, TIENE VIGENCIA DE TRES AÑOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE SU NOTIFICACIÓN.

Importe de los pagos previstos en el Código Fiscal del Distrito Federal (indicar cuando NO aplica)

Licencia para Anuncios Denominativos en Inmuebles ubicados	
En vías Secundarias (artículo 193) fracción I inciso b	\$ 6,065.50 x m ²
Otros	\$
Importe total DIMENSIONES DEL ANUNCIO 5.50 X 1.10 = 6.05	\$
	\$36,696.27 MX

En caso de no concluir la construcción en el plazo concedido, deberá solicitar la prórroga correspondiente.

UBICACIÓN DEL ANUNCIO DENOMINATIVO

Calle: CLUB ORO No.: 3 C.P.: 14370
 Entre calle CALZADA ACOXPA y calle SAN JUAN DE DIOS
 Colonia: VILLA LAZARO CARDENAS Alcaldía: TLALPAN
 Cuenta Catastral: _____ Dimensiones del anuncio: 6.05m

Expide

Autorizó

Vo. Bo.

Nombre ING. FRANCISCO ALDRETE AGUILARNombre ING. JULIO CÉSAR DE REGIL GONZÁLEZCargo DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANOCargo DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

Firma

Firma

Revisó

Elaboró

Nombre: ING. ARGELIA MAYO HERNÁNDEZNombre: VÍCTOR MANUEL HERNÁNDEZ CORONACargo: SUBDIRECTORA DE PERMISOS, MANIFESTACIONES Y LICENCIASCargo: JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MANIFESTACIONES Y LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN.

Firma:

Firma:

NOMBRE DEL TRÁMITE:

Ciudad de México, a 05 de Noviembre de 2018
Director General de Obras y Desarrollo Urbano:
Presente

Licencia de Anuncios Denominativos en Inmuebles ubicados en Vías Secundarias

de 05 de Noviembre de 2018

Declaro bajo protesta de decir verdad que la información y documentación proporcionada es verídica, por lo que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento que se aplicarán las sanciones administrativas y penas establecidas en los ordenamientos respectivos para quienes se conducen con falsedad ante la autoridad competente, en términos del artículo 32 de la Ley de Procedimiento Administrativo, con relación al 311 del Código Penal, ambos del Distrito Federal.

Información al interesado sobre el tratamiento de sus datos personales

Los datos personales recibidos serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales

El titular de los datos podrá acceder al servicio o completar el trámite de consentimiento expreso salvo excepciones previstas en la ley. El responsable del Sistema de Datos Personales es el titular de los datos podrá dirigirse al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal al teléfono 56 36 46 36; correo electrónico: datospersonales@infodf.org.mx o en la página www.infodf.org.mx.

DATOS DEL INTERESADO (PERSONA FÍSICA)

* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.

Nombre(s)	Apellido Materno
Apellido Paterno	Número / Folio
Identificación Oficial (Credencial para votar, Pasaporte o Cédula Profesional)	No. Exterior
Calle	No. Interior
Colonia	Delegación
C.P.	Nacionalidad
En su caso	
Documento con el que acredita la situación migratoria y estancia legal en el país	
Fecha de vencimiento	Actividad autorizada a realizar

DATOS DEL INTERESADO (PERSONA MORAL)

* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios, en caso de ser persona moral.

Denominación o razón social	No. Exterior
Calle	No. Interior
Colonia	C.P.
Acta Constitutiva o Póliza	Delegación
Número o Folio del Acta o Póliza	Fecha de otorgamiento
Nombre del Notario o Corredor Público	Entidad Federativa
Número de Notaría o Correduría	
Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio	
Folio o Número	Fecha
	Entidad Federativa

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O TUTOR

* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios en caso de actuar en calidad de representante legal, apoderado, mandatario o tutor.

Nombre(s)	Apellido Materno
Apellido Paterno	Número / Folio
Identificación Oficial	
Nacionalidad	
Instrumento o documento con el que acredita la representación	Nombre del Notario Corredor Público o Juez
Número o Instrumento Notarial	Entidad Federativa
Número de Notaría, Correduría o Juzgado	
Folio y fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio	

DOMICILIO PARA DIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO

Calle	No. Exterior
Colonia	No. Interior
Correo electrónico para recibir notificaciones	Delegación
Persona autorizada para dir y recibir notificaciones y documentos	C.P.
Nombre(s)	Teléfono
Apellido Paterno	Apellido Materno

REQUISITOS

1. Formato TTLALPAN_LAD_1 debidamente requerido.

2. Planos acotados y a escala:

- De plantas y alzados;
- Estructurales, tratándose de autosoportados;
- De instalación eléctrica, en su caso, y
- De iluminación, en su caso.

Los planos deberán incluir diseño, materiales estructurales, acabados, color, texturas, dimensiones y demás especificaciones técnicas del anuncio, así como una fotografía del inmueble. A su vez, los pies de plano correspondientes contendrán croquis de ubicación del anuncio, escala gráfica, fecha, nombre del plano y su número, nombres y firmas del solicitante, Director Responsable de Obra, y en su caso, Corresponsable.

3. Cálculos estructurales y memoria estructural, tratándose de autosoportados.

4. Perspectiva o render de la edificación, en la que se considere también el anuncio de que se trate.

5. Opinión técnica favorable de la Secretaría de Protección Civil de que el anuncio no representa un riesgo para la integridad física o patrimonial de las personas, salvo que se trate de anuncios pintados directamente en la fachada.

6. Póliza de seguro de responsabilidad civil por daños a terceros.

7. Copia simple de los recibos de pago del impuesto predial y del derecho de suministro de agua, respectivamente, del inmueble de que se trate, correspondientes al bimestre inmediato anterior a la fecha de la solicitud.

8. Copia simple del contrato de arrendamiento entre el poseedor o propietario del inmueble y el solicitante, en su caso.

9. Una declaración bajo protesta de decir verdad del responsable de la obra, relativa a la instalación y demás circunstancias que deriven de la instalación del anuncio de que se trate, donde señale que no se afectarán árboles con motivo de las obras que se puedan llevar a cabo ni en las instalaciones de los anuncios.

10. Copia simple de la credencial para votar, pasaporte o cédula profesional del propietario y poseedor del inmueble donde se pretenden colocar los anuncios.

11. Copia del carnet del Director Responsable de Obra y en su caso de cada Corresponsable.

12. Cuando el solicitante sea una persona moral, copia certificada de la escritura pública que acredite su constitución y copia certificada de la escritura pública que acredite la designación de su representante.

13. Copia simple de la credencial para votar, pasaporte o cédula profesional del solicitante, y en su caso, del representante si el solicitante fuera una persona moral.

14. Los documentos previstos para este trámite deberán entregarse tanto en versión digital como impresa, y contener la firma del solicitante.

15. Original del comprobante de pago de derechos.

FUNDAMENTO JURÍDICO

Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal. Artículos 3 fracciones I, II, V, XV, XXVI, XXXV, XLI, 7 fracción II, 12, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 49 fracción I, 50, 51, 72 y 73.

Reglamento de la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal. Artículos 2 fracción V, 5, 13 fracción I, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 66, 68, 70 fracción I inciso a), 82, 83 fracción I, 85 y 88 fracción II.

Código Fiscal del Distrito Federal. Artículos 19 y 20.

Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal. Artículo 34 fracción I.

Fundamento legal del costo

193, fracción I, incisos b) y e) del Código Fiscal del Distrito Federal

Documento a obtener

Licencia

Plazo de respuesta

30 días hábiles, a partir de la fecha de recepción de la solicitud

Vigencia del documento a obtener

3 años prorrogables

Procedencia de la Afirmativa o Negativa Ficta

Procede Negativa Ficta

DATOS DEL PREDIO EN EL QUE SE PRETENDE INSTALAR EL ANUNCIO DENOMINATIVO

Calle

Clobo Ore

No. Exterior #3

No. Interior Local 1

Colonia

Villa Lazara Cardenas

Delegación Tlalpán

C.P.

Cuenta Catastral

Superficie de Construcción

4.3 mts

Título de propiedad o documento con el que se acredite la legal posesión

* Adjuntar copia simple de la escritura pública de la que se refieren los datos anotados en este apartado.

Escritura Pública No.

Nombre del Notario

Notario Público Número

Entidad Federativa

Lugar y fecha de la escritura

Folio de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio

Fecha

Otro documento

Contrato de Arrendamiento

Nombre completo, Denominación o Razón Social del Propietario y/o Poseedor del Inmueble donde se pretenden instalar el denominativo

Correo electrónico para recibir notificaciones

DATOS TÉCNICOS DEL ANUNCIO

TIPO DE ANUNCIO

a) Adosado a la Fachada	SI	☒	No		Dimensiones	9.27 mts x 1.10 mts
b) Integrado a la Fachada	SI		No	☒	Dimensiones	
c) Pintado en la Fachada	SI		No	☒	Dimensiones	
d) Letras Adosadas a la Fachada	SI		No	☒	Dimensiones	
e) Letras Separadas sobre Marquesina	SI	☒	No		Dimensiones	5.50 mts x 1.10 mts
f) Cartelem	SI		No	☒	Dimensiones	

Anuncio mixto, en establecimiento mercantil de menos de cien metros cuadrados de construcción

SI

NO

En su caso, si cuenta con toldo y/o cortinas metálicas:

Pintado en las cenefas de cada toldo	SI	No	X	Número de toldos	
Pintado en las cortinas metálicas	SI	No	X	Número de cortinas metálicas	
CONTENIDO DEL ANUNCIO				Dimensiones	
Denominación	FRODO			Dimensiones	
Logotipo	SI	No	X	Emblema	
Eslogan				SI	No
ANUNCIO AUTOSOPORTADO					
Gasolinera	SI	No		Auditorio	SI
Centro Comercial	SI	No		Teatro, Cine, Auditorio, Centro de Espectáculos, exposiciones o Ferias	SI
Dimensiones de Cartelera:	Longitud			m	Altura
Dimensiones del soporte:	Altura desde el nivel de banquetta al límite inferior de la cartelera:			m	
Tipo y Material				m	
Dimensiones de la Estufa (soporte), salas cinematográficas y auditorios	Altura			m	Diámetro
Dimensiones de la cartelera, teatros y cines	Altura			m	Longitud
			m	Longitud	m

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA Y CORRESPONSABLES (en su caso)

Nombre	Juan Carlos Martínez Ramos	No. Carnet	ORD - 2015
Director Responsable de Obra	Correo electrónico	No. Carnet	
Nombre	Correo electrónico	No. Carnet	
Corresponsable en: Seguridad Estructural	Correo electrónico	No. Carnet	
Nombre	Correo electrónico	No. Carnet	
Corresponsable en: Instalaciones	Correo electrónico	No. Carnet	

CROQUIS DE LOCALIZACIÓN

Hand-drawn sketch map showing the location of the billboard. The map includes a north arrow pointing upwards. A rectangular area is outlined and labeled 'FRODO'. The map is drawn on a grid of dashed lines. The word 'Norte' is written near the north arrow. The word 'FRODO' is written vertically on the left side of the map. The word 'FRODO' is written horizontally across the middle of the map. The word 'FRODO' is written vertically on the right side of the map. The word 'FRODO' is written horizontally at the bottom of the map.

Especificar el nombre de las calles y datos de orientación necesarios que delimitan el predio donde se localiza el inmueble de interés. (predio donde se pretende instalar el anuncio; en el que se indiquen las calles, datos de orientación necesarios, así como también la ubicación precisa y la cantidad de anuncios a instalar). En caso de ser necesario agregue una hoja blanca.

*Este trámite sólo se tramita ante las Unidades de Atención Ciudadanas (Ventanillas Únicas de las Delegaciones), ya que ellos son los que están habilitados para emitir la Licencia de Anuncios Denominativos en Inmuebles ubicados en Vías Secundarias.

* Para realizar el ingreso de la solicitud de la Licencia de Anuncios Denominativos en Inmuebles ubicados en Vías Secundarias, ésta deberá presentarse con todos y cada uno de los requisitos establecidos, así como previo pago de derechos efectuado.

* La Licencia de Anuncios Denominativos en Inmuebles ubicados en Vías Secundarias permitirá a una persona física o moral, la instalación de un anuncio por un plazo de tres años prorrogables, artículo 71 de la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal.

* De conformidad a lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal, son causas de revocación de la Licencia:

- I. Ser sancionado dos veces por la comisión de una infracción prevista en la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal;
- II. Difundir mensajes que tengan el carácter de prohibidos por cualquier otro ordenamiento aplicable;
- III. Ceder, gravar o enajenar la licencia o algunos de los derechos en ella establecidos;
- IV. No dar mantenimiento al anuncio;
- V. Tirar o podar árboles en contravención a las disposiciones legales aplicables; y
- VI. Instalar el anuncio en contravención a los requisitos de distancia, altura o cualquier otro que señale la Ley; y
- VII. Las demás que establezca esta Ley y otros ordenamientos aplicables.

* Por lo que se refiere a la copia simple de las identificaciones oficiales que se entregan deberá estar testada la huella digital.

Observaciones del trámite.

Observaciones del solicitante.

FIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL TRÁMITE PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE ANUNCIOS DENOMINATIVOS EN INMUEBLES UBICADOS EN VÍAS SECUNDARIAS

SOLICITANTE, PUBLICISTA O REPRESENTANTE LEGAL

PROPIETARIO, POSEEDOR DEL INMUEBLE O REPRESENTANTE LEGAL

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

Nombre y Firma

Nombre y Firma

Nombre y Firma

Juan Carlos Martínez Rincón

LA PRESENTE HOJA Y LAS FIRMAS QUE APARECEN AL CALCE, FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA SOLICITUD DEL TRÁMITE PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE ANUNCIOS DENOMINATIVOS EN INMUEBLES UBICADOS EN VÍAS SECUNDARIAS. DE FECHA _____ DE _____ DE _____

El interesado entregará la solicitud por duplicado y conservará un ejemplar para acuse de recibo que contenga sello original y firma autógrafa del servidor público que recibe.

Recibió (para ser llenado por la autoridad)

Área: VUA
Nombre: LA
Cargo: Operador
Firma: [Firma]

Sello de recepción

Unidad de Atención Ciudadana VUD

01 NOV. 2018

VENTA ÚNICA
RECIBIDO



QUEJAS O DENUNCIAS

QUEJATEL LOCATEL 56 58 11 11, HONESTEL 55 33 55 33.

DENUNCIAR irregularidades a través del Sistema de Denuncia Ciudadana vía Internet a la dirección electrónica <http://www.anticorruptcion.df.gob.mx/index.php/sistema-de-denuncia-ciudadana>